

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

CERTIFICA : Que el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se personó en el Centro Medioambiental de Ciudad Rodrigo, situado en el término municipal de Saelices el Chico (Salamanca), emplazamiento donde se ubica la Planta Quercus, cuyo titular es Enusa Industrias Avanzadas, SA, en adelante Enusa. La planta es una instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible nuclear, en situación de cese definitivo de explotación según la Orden Ministerial del Ministerio de Economía de fecha 14 de julio de 2003. Enusa solicitó al Ministerio de Industria Energía y Turismo (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica) autorización para el desmantelamiento y cierre de la Planta Quercus, en fecha 11 de septiembre de 2015.

[REDACTED] El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el seguimiento de las actividades recogidas en la agenda de inspección que se adjunta en el anexo A.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la instalación; Dña. [REDACTED], Responsable de Protección Radiológica y Medio Ambiente (PRYMA) y D. [REDACTED] de PRYMA; quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la misma.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos por la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular manifieste qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por los representantes de Enusa a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- 1. Control de niveles de radiación y contaminación superficial en secciones de proceso.**
 - Se entregó a la inspección una copia del procedimiento PR-61-06-5 *Medida de niveles de radiación*. Revisión 5 de mayo de 2016, en el cual se recoge entre otras, la

vigilancia que se realiza en las secciones de proceso. De acuerdo con el procedimiento, la vigilancia de los niveles de radiación gamma ambiental se realizan en continuo mediante dosímetros TLD cuya lectura se realiza trimestralmente. Asimismo se realiza una vigilancia periódica mediante monitores portátiles. La periodicidad contemplada para las secciones de proceso es mensual. Las medidas realizadas son tasa de radiación en contacto y a un metro de distancia del punto de interés.

El procedimiento contiene el formato del registro de los resultados de la vigilancia continua de la radiación gamma ambiental y el formato de registro de la vigilancia periódica de la radiación.

- Se entregó a la Inspección una copia del procedimiento PR-61-06-8 *Vigilancia de la contaminación superficial*. Revisión 5 de marzo de 2016. De acuerdo con este procedimiento la vigilancia de la contaminación superficial (fija más desprendible y en su caso desprendible) se realiza en las secciones operativas y paradas mediante equipos portátiles y eventualmente mediante frotis si se supera el valor de 0,4 Bq/cm². Se especifica la clasificación de las zonas en función de los límites de contaminación superficial desprendible. La periodicidad de las medidas es mensual en zona de proceso y trimestral en zonas de libre acceso.

El procedimiento contiene el formato del registro de los resultados de la vigilancia realizada.

- Se entregó copia de las vigilancias realizadas en el mes de junio de 2018. Una vez revisados los datos no hay nada que destacar.

Fuentes radiactivas encapsuladas

- La inspección solicitó información sobre el control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de los densímetros de las secciones de acondicionamiento de efluentes.
- De acuerdo a lo manifestado por la responsable de protección radiológica, las fuentes disponibles en la instalación son fuentes de Cs-137 que están en desuso a excepción de dos de ellas. Las fuentes en desuso está previsto gestionarlas como residuo radiactivo a través de [REDACTED]
- La medida de las muestras tomadas mediante frotis se realiza en el laboratorio de la Fábrica de Juzbado, perteneciente a Enusa. Las últimas pruebas de hermeticidad se realizaron en julio de 2017. A fecha de la inspección, no estaban disponibles los resultados obtenidos.

- Se entrega copia a la inspección del informe del test de fugas realizado a las fuentes encapsuladas, de fecha 10 de julio de 2017. En el informe consta que se han medido in situ cinco fuentes mediante frotis en superficie de prueba equivalente. El equipo utilizado para la medida ha sido un [REDACTED] nº de serie N3-09-213 con fecha de calibración hasta mayo de 2018. En todos los casos la medida es menor de 18,5 Bq.
- Se entrega copia a la inspección del formato de la inspección visual realizada sobre las fuentes de fecha 5 de julio de 2017, en el que consta que el estado de todas las fuentes es correcto.
- De acuerdo con la fecha de la última toma de muestras e inspección visual de las fuentes que consta en las copias de los informes realizados, se ha superado el periodo máximo de un año recomendado en la guía de Seguridad 5.3 del CSN.

2. Calibración de los equipos de detección y medida de la radiación

- Se entregó a la inspección una copia del procedimiento de uso y mantenimiento de los monitores de contaminación superficial alfa utilizados en la instalación (PR-283-06-37)
- Se trata de cuatro monitores denominados [REDACTED] que se calibran cada dos años, con verificaciones intermedias. Dicha calibración la realiza el servicio técnico de la casa suministradora ([REDACTED]).
- Se entrega copia del certificado de la última calibración realizada sobre el equipo 0496-011 el 15/06/2011.

3. Revisión del diario de operación

- Durante la inspección se selló y revisó el diario de operación que contiene las anotaciones en relación con los modos de operación de la planta en los tres turnos de trabajo posibles y las incidencias que han ido ocurriendo.
- La Inspección realiza una comprobación de la trazabilidad del registro y anotación en el diario de operación de la incidencia ocurrida en el mes de agosto de 2018 relativa al hallazgo de una pequeña mancha en el suelo del piso inferior de la sección de Precipitación que queda anotado en el citado diario los días 31 de agosto y 3 de septiembre.

Finalizadas las comprobaciones se dio por concluida la inspección. Por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad nuclear, la Ley 25/ 1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.



TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enusa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME. Se adjuntan comentarios

Saelices el Chico, a 31 de enero de 2019



AGENDA DE INSPECCIÓN

Planta Quercus,

Fecha: 28 de noviembre de 2018

Inspectora del CSN: [REDACTED]

Motivo de la Inspección: Seguimiento de actividades y control de proyectos

Temas a tratar:

Control de niveles de radiación y contaminación superficial en secciones de proceso:
Procedimiento y registros.

Control de hermeticidad de fuentes. Procedimiento periodicidad registros

Calibración de equipos de detección y medida de la radiación. Tipos. Procedimiento,
periodicidad.

Diario de operación



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

Ref.: CSN/AIN/QUE/18/53

(Fecha de inspección: 28 de noviembre de 2018)

- **Página 2 de 4, párrafo nº 3 sobre Fuentes radiactivas encapsuladas:**

- *La medida de las muestras tomadas mediante fratis se realiza en el laboratorio de la Fábrica de Juzbado, perteneciente a Enusa. Las últimas pruebas de hermeticidad se realizaron en julio de 2017. A fecha de la inspección, no estaban disponibles las resultados obtenidas.*

Las últimas pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de los densímetros, junto con la inspección visual de su estado, se realizaron el 06 de septiembre de 2018, remitiéndose seguidamente al laboratorio de la Fábrica de Juzbado para su análisis, pero, a la fecha de la inspección, no se habían recibido todavía los resultados.

- **Página 3 de 4, párrafo nº 3 sobre Calibración de equipos de detección y medida de la radiación:**

- *Se entrega copia del certificado de la última calibración realizada sobre el equipo 0496-011 el 15/06/2011.*

La última calibración del equipo [REDACTED] se realizó el 15/06/2018.

Por otra parte, en la consideración del Acta como documento público, a continuación se recogen los párrafos que, a criterio del titular, contienen información de carácter confidencial o restringido, señalándola expresamente:



- **Página 1 de 4, párrafo n° 4:**

La inspección fue recibida por [REDACTED], Director de la instalación; [REDACTED] responsable de Protección Radiológica y Medio Ambiente (PRYMA) [REDACTED], responsable de Garantía de Calidad, y [REDACTED] de PRYMA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la misma.

- Igualmente, se hace constar que otra información y documentación aportada durante la inspección o posteriormente como consecuencia de lo tratado en la misma, tienen carácter confidencial (en particular, aquella que contiene datos personales) o restringido y sólo podrá ser utilizada a efectos de la inspección.

CSN

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/QUE/18/53 correspondiente a la inspección realizada en el Centro Medioambiental de Ciudad Rodrigo, situado en el término municipal de Saelices el Chico (Salamanca), emplazamiento donde se ubica la Planta Quercus, el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, la inspectora que la suscribe declara,

• **Página 2 de 4, párrafo nº 3:**

El comentario se acepta y se modifica el contenido del acta de acuerdo con lo manifestado por el titular.

• **Página 2 de 11, párrafo nº 8:**

Se acepta el comentario del titular y se modifica el contenido del acta de acuerdo con lo manifestado por el mismo.

Madrid, a 14 de febrero de 2019



INSPECTORA